

EXTERNO

Índice AI: ASA 17/34/92/s

Distr: PG/SC

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

Fecha: 26 de mayo de 1992

PREOCUPACIÓN MÉDICA

Doctor Jampa Ngodrup

REPÚBLICA POPULAR CHINA

En mayo de 1992 Amnistía Internacional publicó un informe sobre las violaciones de derechos humanos que se cometen contra los integrantes de la minoría étnica tibetana de la República Popular China. El documento se centra en los hechos ocurridos durante los últimos cinco años, describe las circunstancias históricas y jurídicas en las que se ha registrado la violación de esos derechos, y en él se destacan las prácticas más habituales de grave violación de los derechos humanos. Entre las cuestiones que suscitan la preocupación de Amnistía Internacional en el Tibet figuran las detenciones arbitrarias, la aplicación generalizada de la tortura y los malos tratos a los detenidos, la prolongada detención de presos de conciencia y todo un historial de homicidios de manifestantes desarmados (véase el documento República Popular China - Represión en el Tibet: 1987 -1992, índice AI ASA 17/19/92/s, de mayo de 1992).

A finales de 1987, comenzaron a celebrarse manifestaciones en favor de la independencia tibetana de China y las autoridades reaccionaron con detenciones en masa a partir de marzo de 1988. A principios de 1989, los disturbios violentos que se registraron provocaron nuevas detenciones y homicidios y la posterior imposición de la ley marcial en marzo de 1989, que se levantó formalmente a mediados de 1990. No obstante, sigue en vigor un estrecho control de seguridad en la zona mediante controles de carretera, etc. Si bien a muchos de los detenidos los pusieron en libertad después de algunas semanas, varios cientos más, entre los que hay presos de conciencia, continuaron detenidos sin juicio cumpliendo condenas de "reeducación a través del trabajo" impuestas por organismos administrativos. A principios de 1992 se tenía noticia de que había unos 200 detenidos por procedimientos administrativos. Asimismo, decenas más de presos habían sido juzgados y condenados a prolongadas penas de prisión tras juicios que distaban mucho de cumplir la normativa internacional para la celebración de juicios con las garantías debidas.

Las autoridades de la República Popular China mantienen que en su país no hay presos políticos y que "las ideas por sí mismas, en ausencia de toda acción que infrinja la legislación penal, no constituyen delito". En numerosas ocasiones han manifestado las autoridades que todos los presos que hay en el Tíbet son "delincuentes" que han infringido la ley y la constitución. Asimismo, las autoridades niegan las denuncias de que la tortura y los malos tratos sean prácticas generalizadas en el país, a pesar de que la información recopilada por Amnistía Internacional indica que son habituales en toda China.

Entre los presos de conciencia que hay en el Tíbet figuran monjes y monjas budistas que han sido encarcelados por abogar de forma pacífica en favor de la independencia, tibetanos laicos a quienes se halló en posesión de documentos prohibidos, así como otras personas acusadas de instigar las manifestaciones, distribuir folletos elaborados de forma clandestina o recopilar información sobre detenidos políticos. Uno de esos presos de conciencia es el doctor Jampa Ngodrup.

Doctor Jampa Ngodrup

Jampa Ngodrup era médico en la Clínica Barkor de la ciudad de Lhasa, capital de la Región Autónoma del Tíbet, y cumple una condena de 13 años de prisión como preso de conciencia. Fue acusado, en el juicio a que fue sometido en 1990, de haber "recopilado, con fines contrarrevolucionarios, listas con los nombres de personas detenidas en disturbios y de haberlas entregado a terceros, socavando de esta forma la ley y violando [la legislación sobre] secretos".

Según el veredicto dictado por el tribunal en su caso, Jampa Ngodrup fue arrestado el 20 de octubre de 1989 y detenido formalmente el 13 de agosto de 1990. El 24 de diciembre de 1990 lo juzgaron y lo condenaron. A continuación encontrarán varios extractos del veredicto del Tribunal Municipal Intermedio del Pueblo de Lhasa en relación con el caso de Jampa Ngodrup, obtenidos por fuentes no oficiales tibetanas de Lhasa.

Hacia finales de 1988, el acusado Jampa Ngodrup pidió al joven Chunjor, monje del monasterio de Ratoe que estaba empleado como analista de orina en el hospital en que trabajaba el acusado, que elaborase una lista de las personas detenidas a consecuencia del incidente ocurrido el 5 de marzo de 1988 [una manifestación en favor de la independencia seguida de disturbios]. Posteriormente entregó esa lista a la residente extranjera llamada Lhamo Yangchen.

Hacia finales de 1988, Lhamo Yangchen, que había venido del extranjero, trajo consigo una lista de personas que habían resultado heridas o habían sido detenidas en los disturbios del 10 de diciembre [de 1988]. Lhamo Yangchen pidió al acusado Jampa Ngodrup que hiciese copias y le devolviera el original.

Todo lo anterior ha sido determinado como hechos ciertos que los testigos han confirmado y que los acusados han confesado también sin reservas. En opinión de este tribunal, el acusado Jampa Ngodrup, abrigando intenciones contrarrevolucionarias, recopiló listas con los nombres de personas detenidas en los disturbios y las entregó a terceros, socavando de esta forma la ley y violando [la legislación sobre] secretos.

Con el fin de fortalecer la unidad de la Madre Patria, de fortalecerla y protegerla y de fomentar los derechos democráticos del pueblo (...) nuestro veredicto es el siguiente:

Que el acusado Jampa Ngodrup ha cometido el delito de ser espía y lo condenamos a una pena de 13 años de prisión. [Asimismo, el acusado Jampa Ngodrup] quedará privado de sus derechos políticos por un periodo adicional de cuatro años.

Según los informes, Jampa Ngodrup se encuentra actualmente encarcelado en la prisión de Drapchi, en Lhasa. Amnistía Internacional considera que está preso exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a recibir y divulgar libremente información. Amnistía Internacional estima que Jampa Ngodrup es preso de conciencia y hace llamamientos para que sea puesto en libertad de forma inmediata e incondicional.

Los tibetanos en la República Popular China

Según los resultados oficiales preliminares del censo de 1990, en toda la República Popular hay unos 4'59 millones de tibetanos, de los que 2'096 millones viven en la Región Autónoma del Tíbet y 2'494 millones habitan en otras regiones de China, principalmente en las prefecturas autónomas vecinas a la Región Autónoma del Tíbet. Los tibetanos son una de las 55 "minorías nacionales" reconocidas oficialmente en la República Popular China.

El Dalai Lama, máximo representante del budismo tibetano, era el jefe nominal del gobierno del Tíbet hasta que marchó al exilio en 1959. Anteriormente, las relaciones entre el gobierno central de la República Popular China y el "gobierno local" del Tíbet estaban reguladas en virtud de un pacto denominado el "Acuerdo de los Diecisiete Puntos", firmado en Pekín el 23 de mayo de 1951. La

República Popular China, creada el 1 de octubre de 1949, declaró su soberanía sobre el Tíbet al igual que había hecho su predecesora en el poder, la República de China. La Región Autónoma del Tíbet quedó formalmente constituida el 9 de septiembre de 1965 como una de las cinco regiones autónomas de la República Popular. Los defensores de la independencia tibetana han negado que el Tíbet forme parte de China, opinión que las autoridades chinas han declarado contraria a la constitución.

EXTERNO

índice AI: ASA 17/34/92/s
Distr.: PG/SC

A:Profesionales de la medicina

De:Oficina Médica / Departamento de Investigación
Región de Asia y el Pacífico

Fecha:26 de mayo de 1992

A C C I Ó N M E D I C A

DOCTOR JAMPA NGODRUP
REPÚBLICA POPULAR CHINA: TÍBET

Palabras clave

Tema: Preso de conciencia y juicio injusto.

Profesión / Asociación: Médico.

Resumen

El doctor Jampa Ngodrup es preso de conciencia y cumple una pena de 13 años de prisión, tras la que se verá privado de sus derechos políticos durante otros cuatro años. El doctor Jampa Ngodrup es una de las centenares de personas que han sido detenidas en el Tíbet a lo largo de los últimos años a medida que las manifestaciones en favor de la independencia tibetana de la República Popular China han ido adquiriendo ímpetu y las protestas han aumentado. Encontrarán más información sobre este caso en el documento adjunto. Amnistía Internacional ha publicado recientemente un informe de unas 60 páginas titulado República Popular China - Represión en el Tíbet: 1987 - 1992, índice AI ASA 17/19/92/s, de mayo de 1992), en el que encontrarán información pormenorizada sobre la historia de la Región Autónoma del Tíbet y sobre la actual situación de los derechos humanos en esa zona del mundo.

Acciones recomendadas

Se ruega a los profesionales de la medicina que envíen cartas a las direcciones que incluimos seguidamente:

- expresando preocupación por el encarcelamiento del doctor Jampa Ngodrup, que actualmente se encuentra en la prisión de Drapchi, y porque ha sido condenado únicamente por haber recopilado y compartido información sobre personas que habían sido detenidas en 1988;
- manifestando su inquietud porque a la condena de 13 años de prisión que le impusieron le seguirán cuatro años adicionales de privación de derechos políticos;
- instando a que lo pongan en libertad porque no ha cometido ningún

delito violento y porque es un preso de conciencia al que han privado de libertad unicamente por haber ejercido su derecho a la información.

Direcciones

Gyaltzen Norbu Zhuxi
Xizang Zizhiqu Renmin Zhengfu
1 Kang'andonglu
Lasashi 850000
Xizang Zizhiqu
República Popular China
CN

+86.1.512.5810
Télex: 68014 FAOLT CN ó
68007 PGMVT CN

Consejo de

República
(Presidente del Gobierno de la Región
Autónoma del Tíbet)

Ngapoi Ngawang Jigme Zhuren
Xizang Zizhiqu Renda Changwu Weiyuanhui
Lasashi 850000
República Popular China

(Presidente del Comité Permanente
de la Asamblea Regional Popular de
la Región Autónoma del Tíbet)

Li Peng Zongli Guowuyuan
9 Xihuangchenggen Beijie
Beijing 100032
República Popular China

Télex: 210070 FMPC

Fax:

(Presidente del
de Estado de la
Popular China)

Tao Siju Buzhang
Gong'anbu
14 Dongchang'an Jie
Beijingshi 100741
República Popular China

Télex: 210070 FMPC CN
Fax: +86.1.412.4222 ó 512 1365

(Ministro de Seguridad

Pública)
Copias a:

Envíen copias de sus llamamientos a

Chinese Medical Association [Colegio Médico de China]
42 Dongsi Xidajie
Beijing 100710
República Popular China